

Radicado 2020-00246. NULIDAD DE ESCRITURA.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintidós de julio del dos mil veintiuno.

En atención al mensaje enviado por la Dra. BRENDA DAHIANA CARDENAS ROJAS, a través del correo institucional, en los que solicita información sobre el expediente de la referencia y la declaración del impedimento de conocer el presente proceso, se le informa a la profesional del derecho, que, verificado el expediente se constata que no es parte reconocida dentro del mismo para dar indagación sobre el particular y resolver de fondo a las peticiones realizadas.

Así mismo, sus escritos han sido contestados en el orden de llegada ante las múltiples solicitudes realizadas en diferentes expedientes llevados en esta unidad judicial.

NOTIFIQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez